



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/sme

REF: Patente Provisoria Comercial
"hospedaje"

SANTA CRUZ, Julio 03 del 2018

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por Jaqueline Pérez León, y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más el Informe N° 114 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1.973 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto; con giro de "**HOSPEDAJE**", a nombre de **JACQUELINE PEREZ LEON**, Rut: **10.178.533-5**, con domicilio comercial Pje. Nuble N° 516, Pobl. Gabriela Mistral, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría